



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000478-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a adoptar diversas medidas en relación con el servicio de comedores escolares, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000472 a PNL/000502.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, Ana M.^a Agudiez Calvo, María Josefa Díaz-Caneja Fernández y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha optado por extender el modelo de línea fría en detrimento de la cocina in situ en los colegios públicos que cuentan con servicio de comedor. Esta decisión facilita la paulatina privatización de los comedores escolares en los colegios de la red pública de Castilla y León, y está generando problemas en la calidad de la comida que se sirve a los alumnos de los mismos.

Los colegios que tienen cocina in situ cuentan con una plantilla de personal que está formada por cocinero/a y ayudante de cocina. Se trata de empleos públicos fijos, que cuentan con un horario de siete horas y media diarias.



Al privatizarse en la línea fría se suprimen las plazas y quedan amortizadas, perdiéndose empleo público. Y además las empresas concesionarias no contratan el mismo personal con un horario semejante, sino que queda reducido. Se contrata solamente un cocinero/a durante 5 horas diarias. Para contar con ayudante de cocina se establece un requisito, que haya 70 o más alumnos en el colegio que utilicen el comedor. De no ser así, la persona contratada como cocinero realiza también las funciones del ayudante, incluido la limpieza de las instalaciones. Es decir, reducen horario y personal, y se aumenta la carga de trabajo a las personas contratadas, que encima pierden la condición de empleado público. Esta situación es la más común en los centros del ámbito rural, donde el número de alumnos tiende a reducirse año a año. Solamente en casos donde las AMPAs protestan e insisten, la Consejería pide a la empresa concesionaria la contratación de auxiliares, eso sí por horas. Lo que pone de manifiesto que además se aplica la discrecionalidad.

Además, en vez de cumplir con la labor de supervisión ante las concesionarias, la Consejería quiere utilizar a las AMPAs como interlocutoras ante las empresas cada vez que hay algún tipo de incidencia o problema con los comedores escolares.

Recientemente se ha podido comprobar como este modelo, el de la privatización, la línea fría está dando serios problemas, como demuestran los casos de aparición de elementos extraños en la comida (tuercas, gusanos, etc.) o casos de comida ácida y en mal estado, lo que está provocando denuncias públicas y que los padres y madres mantengan serias dudas sobre el servicio y la calidad de los alimentos que se dan a sus hijos en los comedores escolares de los colegios públicos.

Por otro lado, en el momento en que se optó por privatizar el servicio no hubo ningún estudio técnico que demostrara la conveniencia de optar por uno u otro modelo de gestión, por lo que es conveniente que desde la Consejería se realice un informe que deje claro el coste que tiene tanto la gestión directa como las contrataciones, antes de proceder a renovar los contratos con las empresas concesionarias o sacar nuevos concursos.

Es por lo tanto el momento de cambiar de modelo de gestión para propiciar la vuelta tan pronto como sea posible al sistema de cocina in situ en los colegios públicos.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Realizar un estudio comparativo de costes de los comedores escolares entre la gestión directa por parte de la Consejería y la gestión mediante concesiones o contratos con compañías privadas.**
- 2. No suprimir más servicios de comedor in situ, manteniendo todos los que existan hasta este momento.**
- 3. Recuperar en el plazo de tres años el modelo de comedor in situ con servicio directo, siempre que se cuente con las instalaciones de cocina y con el acuerdo de la Comunidad Educativa de los colegios públicos.**
- 4. Garantizar la calidad de la comida que se ofrece a los alumnos tanto en los colegios que tengan cocina in situ como en los que tengan una empresa con línea fría.**



5. Garantizar el mismo servicio en el medio rural y en el urbano, eliminando el límite de los 70 alumnos para contar con el personal auxiliar necesario.

6. Mantener los puestos de trabajo públicos existentes en los comedores de los centros públicos donde todavía existan, lo que lleva consigo la no privatización de nuevos servicios de comedor.

Valladolid, 26 de febrero de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
Fernando Pablos Romo,
Ana María Agudíez Calvo,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández